

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De su expresa satisfacción la propuesta de reestructuración de la deuda externa realizada por el Estado Nacional, y acompaña todas las medidas adoptadas en este sentido, en defensa de la soberanía política y económica de nuestro país.

FIRMA:

CORA, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El día jueves 16 de abril, el Ministro de Economía de la nación Martín Guzmán presentó la propuesta para la reestructuración de la deuda externa argentina junto al Presidente de la Nación Alberto Fernández, la vicepresidenta de la Nación y presidenta de la Honorable Cámara de Senadores Cristina Fernández de Kirchner, el presidente de la Honorable Cámara de Diputados Sergio Massa, legisladores nacionales, gobernadores y el jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta.

El Ministro explicó que *“hoy no podemos pagar nada”*. Frente al análisis de esta situación expuso una oferta que refleja un claro compromiso de cancelación de las obligaciones contraídas por el país, con tenedores de deuda bajo jurisdicción internacional.

En concreto, el stock de deuda externa total del país ronda los 323.400 millones de dólares de los que unos 182.044 millones se encuentran emitidos bajo legislación local mientras que el saldo, unos 141.356 millones, cae bajo legislación extranjera. De este total, el 48% encuentra comprometido con diversos organismos internacionales (USD 67.200 millones). La oferta oficial del gobierno compromete entonces la reestructuración de deuda externa por el orden de los USD 68.871 millones.

Los lineamientos generales de la propuesta ofrecen una quita del 5% sobre el capital más una reducción de la carga de los intereses del orden del 62% y un plazo de gracia de tres años. Este criterio implicaría que la primera liquidación de cupones tendría lugar durante el gobierno actual.

En este sentido el economista afirmó: *“nuestro país estaba viviendo una crisis macroeconómica, social y de deuda muy profunda antes del coronavirus. No es que podíamos pagar algo antes y no podemos ahora. Ya no podíamos. Y estamos proponiendo no pagar nada en los próximos tres años y un cupón del 0,5% en 2023. Es lo mismo que se hubiese propuesto antes del coronavirus”*.

Si bien es cierto que la coyuntura de pandemia tiene aristas únicas en la historia económica moderna, agrega una variable más a la compleja situación de nuestro país. Durante la renegociación de deuda de 2003 el ex presidente Néstor Carlos Kirchner expuso que “los

Cora, Stefania.

Diputada Provincial

Frente Creer

CÁMARA DE DIPUTADOS DE

E.R.

AUTORA

muertos no pagan deudas”, de manera similar, hoy Argentina necesita de una importante quita de intereses para poder crecer económicamente y cumplir con las obligaciones contraídas.

El mundo post pandemia por COVID-19 está dejando lugar a una crisis económica y financiera sin precedentes. Algunos especialistas prevén que esta será más profunda que el Crack de 1929: caída del precio de las commodities, paralización súbita del consumo global y un insostenible nivel de deuda privada en las empresas. Justamente este contexto global es el que los fondos de inversión, los bancos globales y asesores financieros especulativos parecen no querer ver. Es esta situación la que asigna particular relevancia a la propuesta de pago del Estado Argentino que se ajusta a las mejores prácticas del derecho financiero internacional.

La sumatoria de la situación previa y el cambio rotundo en el mundo producto del COVID-19 demuestra que el camino de un aplazamiento en los pagos y quita de deuda es la mejor oferta que puede realizar el Estado Argentino a los acreedores teniendo en mira la protección de los intereses de la ciudadanía. No hacerlo y privilegiar el pago de la deuda por sobre derechos humanos esenciales como la salud, el trabajo, la educación y la vivienda entre otros, podría causar enormes daños sociales, y una crisis de representación que imposibilite indefinidamente el desarrollo económico y productivo de la Nación.

En virtud de los motivos aducidos, solicito a mis pares la adhesión y aprobación del presente proyecto, que manifiesta el acompañamiento a la propuesta de reestructuración de la deuda externa formulada por el Gobierno Nacional. La trascendencia económica, social y política de la misma, requiere de la unidad de la dirigencia política de nuestro país. En virtud de ello, se considera de relevancia manifestar la adhesión desde la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos.

FIRMA:

Cora, Stefanía.

Diputada Provincial
Frente Creer
CÁMARA DE DIPUTADOS DE
E.R.

AUTORA

